

Expediente No. 223-2019

Informe Secretarial. Bogotá D.C., Octubre 28 de 2020, al Despacho de la señora Juez informando que la audiencia virtual programada no pudo llevarse a cabo por falta de conexión de una de las partes. Sírvase proveer.

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. Octubre veintiocho (28) de dos mil veinte (2020).

En atención al informe secretarial, este despacho dispone reprogramar la audiencia, para lo cual se señala el día **once (11) de Noviembre del año dos mil veinte (2020) a la hora de las 10:00 a.m** Fecha en la cual se realizara la audiencia de que trata el art 77 del C.P.T. y de la S.S.

Como quiera que el Consejo Superior de la Judicatura, dispuso mediante acuerdos, que las audiencias se podrán realizar de manera virtual, y con el fin de evitar posibles contagios por el VirusCovid-19, se realizará la audiencia programada de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, para lo cual se requiere a los apoderados de las partes, para que al correo electrónico del juzgado j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co, confirmen sus direcciones electrónicas con el fin de ser convocados a la reunión dentro de la plataforma anteriormente mencionada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy Octubre 29 de 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 152

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria